

I. Disposiciones generales

DEPARTAMENTOS DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

221

ORDEN de 14 de diciembre de 2005, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y el Anexo Presupuestario de personal del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo.

La Secretaría General Técnica del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y del Anexo Presupuestario.

La Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio ha informado respecto al supuesto de modificación de los Anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico individualizado de la propuesta de modificación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 7 de agosto de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan instrucciones para la tramitación de los expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de los Anexos de Personal, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, disponen:

Primero.—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo en los siguientes términos:

—Puesto nº R.P.T. 13629, Jefe/a de Negociado de Planificación, adscrito a la Dirección Gerencia, se amortiza.

—Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo adscrito a la Dirección Gerencia:

Nº R.P.T.: 19147.

Denominación: Jefe/a de Negociado de Seguimiento de Subvenciones.

Nivel: 18.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Clase de Especialidad: 201111-202111.

Grupo: B/C.

Características: Funciones propias del puesto en materia de seguimiento y control de ayudas y subvenciones de fomento de empleo.

Situación del puesto: VD.

Segundo.—Aprobar la modificación del Anexo Presupuestario de Personal del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo, en los siguientes términos:

—Código de Anexo 322.1F052B, correspondiente al puesto 13629, Jefe/a de Negociado de Planificación, Grupo B/C, nivel 18, Complemento Específico B, se amortiza y con el crédito liberado se dota en el mismo programa económico el puesto de nueva creación nº R.P.T. 19147, Jefe/a de Negociado de Seguimiento de Subvenciones, Grupo B/C, nivel 18, Complemento Específico B. (Expte. 953/2005)

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».
Zaragoza, 14 de diciembre de 2005.

El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
EDUARDO BANDRES MOLINE

222

ORDEN de 15 de diciembre de 2005, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de trabajo del Departamento de Salud y Consumo.

Mediante Orden de 27 de enero de 2003, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº. 32 de 15 de marzo de 2004, se procedió a la supresión y amortización, con efectos 2 de diciembre de 2003, de determinados puestos de trabajo del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud, a fin de adecuar la Relación de Puestos de trabajo de dicho Organismo a la aprobación de Plantillas Orgánicas de Personal en centros sanitarios que hasta dicha fecha se ajustaban al régimen general de relaciones de puestos de trabajo, establecido por el artículo 17 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

No obstante, razones de carácter organizativo y de funcionamiento de los servicios públicos aconsejan la modificación de los términos de dicha Orden, solicitándose tal modificación por parte de la Secretaría General Técnica del Departamento de Salud y Consumo.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, sobre relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la Orden de 7 de Agosto de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan instrucciones para la tramitación de los expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de los Anexos de Personal, en relación con la Disposición adicional primera de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, disponen:

Primero.—Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del Departamento de Salud y Consumo en la forma siguiente: dejar sin efecto la supresión de los puestos nº. R.P.T. 5621, Técnico de Administración Sanitaria; 5645, Auxiliar Administrativo y 5890, Asistente Social, efectuada por Orden de 27 de enero de 2003, que en el momento de la supresión pertenecían al Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud y adscribirlos al Departamento de Salud y Consumo.

Segundo.—Corresponderá a la Dirección General de la Función Pública tramitar la correspondiente modificación del Anexo de Personal del Departamento de Salud y Consumo, al objeto de acomodarlos a las modificaciones aprobadas por la presente Orden.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 15 de diciembre de 2005.

El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
EDUARDO BANDRES MOLINE